



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0101-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 12 de febrero de 2026.

VISTOS

Oficio N° 000078-2026-UNH/EPIAS (11-02-2026) proveído N° 000233 (11-02-2026), por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica; solicita designación de miembros del Jurado evaluador para revisión y evaluación del informe final de tesis mediante resolución y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la constitución política del estado, artículo 8° de la ley Universitaria N° 30220: El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley; artículo 37° del Estatuto: Las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la ley y el estatuto;

Que, según el artículo primero de la Resolución N° 009-2024-CEU-AU-UNH (16-12-2024), proclama como decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería al Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo ganador en la elección realizada el día 11 de diciembre de 2024 en la Universidad Nacional de Huancavelica, por consiguiente, se acredita para todos los efectos legales y de representación, debiendo asumir sus funciones a partir del 03 de mayo del 2025 al 02 de mayo del 2029.

El artículo 1° de la ley de firmas y certificados digitales aprobado mediante Ley N° 27269 señala que la misma tiene por objetivo regular la utilización de las firmas electrónicas otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad.

Que según el inciso h) del **artículo 13°**, del reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica Versión 003, aprobado con Resolución N° 1068-2024-CU-UNH, de fecha 13-09-2024del indica: El director de la escuela profesional solicita al responsable de investigación la propuesta de cinco (05) docentes, de los cuales designara 03 jurados titulares y 01 jurado accesitario. El asesor solo participa con voz y no conforma parte del jurado. El presidente es uno de los titulares de mayor categoría y que ostente el más alto grado académico.

Que según el inciso j) del **artículo 13°**, del reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica Versión 003, aprobado con Resolución N° 1068-2024-CU-UNH, de fecha 13-09-2024del indica: Los miembros del jurado tienen 10 días



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/89a3f01d-d120-40c5-8e0a-89e5e223d96b/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA

Decanatura



RESOLUCIÓN N° 0101-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 12 de febrero de 2026.

hábiles para su revisión de la tesis y presentación del informe de aprobación u observación de forma colegiada, el que será remitido al director de Escuela profesional.

Que, según Resolución de Decano N° 0240-2025-FCI-UNH, de fecha 11 de agosto del 2025, en su artículo primero. - Se designa al Dr. Wilfredo Sáez Huamán, Asesor y el Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo, como Co-Asesor del proyecto de tesis titulado: "EVALUACIÓN DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL RIO ICHU EN EL C.P. DE HUANASPAMPA, HUANCAMELICA", de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, con proveído N° 000233 de fecha 11-02-2026, el Decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, autoriza al Secretario Docente emitir la resolución correspondiente.

Que, en uso de las atribuciones que le confieren al Decano y al amparo de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los miembros del Jurado evaluador para revisión y evaluación del informe final de tesis titulado: "EVALUACIÓN DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL RIO ICHU EN EL C.P. DE HUANASPAMPA, HUANCAMELICA", presentado por **Jesimiel Nelson De la Cruz Taipe y Vladimir Paul Paitan Carbajal** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, a los siguientes Docentes:

Mg. EDWIN JAVIER CCENTE CHANCHA	: PRESIDENTE
Mg. ALCIDIADES MERINO CARHUAPOMA	: SECRETARIO
Mg. NILO ABELARDO ENRIQUEZ NATEROS	: VOCAL
Mg. FREDDY ALFREDO MATAMOROS HUAYLLANI	: ACCESITARIO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DERIVAR la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo
Decano
Facultad de Ciencias de Ingeniería

Dr. Wilfredo Sáez Huamán
Secretario Docente
Facultad de Ciencias de Ingeniería



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/89a3f01d-d120-40c5-8e0a-89e5e223d96b/verificar>